

Escorialensia, 4 (2026) – ISSN: 2990-1499

**Sociedad y religiosidad en el medio rural andaluz durante el siglo XVIII.
El caso de la villa de Burguillos (Sevilla)**

*Society and religiosity in rural Andalusia during the 18th century.
The case of the town of Burguillos (Seville)*

Francisco AMORES MARTÍNEZ¹

Resumen: En el presente trabajo se estudian las manifestaciones de piedad popular vigentes en el medio rural andaluz a finales de la Edad Moderna, así como sus implicaciones sociales, tomando como caso ejemplar el de la localidad sevillana de Burguillos. Se aportan diversas noticias sobre sus hermandades y su patrimonio artístico.

Abstract: This paper examines the manifestations of popular piety prevalent in rural Andalusia at the end of Early Modern period, as well as their social implications, using the sevillian town of Burguillos as an exemplary case. It provides various details about its religious brotherhoods and artistic heritage.

Palabras clave: sociedad; religiosidad; Burguillos; Andalucía; siglo XVIII.

Keywords: society; religiosity; Burguillos; Andalusia; 18th century.

¹ Historiador del arte e investigador independiente.

Sumario:

I. Introducción

II. La piedad de los señores de Burguillos

III. La hermandad de la Santa Vera Cruz y la Semana Santa

IV. La financiación de las fiestas en una sociedad agraria

V. Las élites locales y la devoción a la Virgen del Rosario, patrona de la villa

VI. Un visitante ilustre ante la Virgen del Valle y un retablo para San Antonio

Recibido: febrero 2026

Aceptado: abril 2026

I. INTRODUCCIÓN

Es sabido que durante los siglos de la Edad Moderna la religiosidad impregnaba totalmente la vida cotidiana de los españoles, que acompañaban su existencia con las diferentes festividades del año litúrgico. Ello dio lugar a formas de piedad que a menudo cristalizaban en la formación de hermandades y cofradías, instituciones que en el medio rural servían para vertebrar a las pequeñas comunidades, las cuales por otra parte llevaban una vida bastante rutinaria y dependiente en todo de la actividad agrícola y ganadera.

Para el acercamiento a este fenómeno devocional hemos escogido la centuria dieciochesca y la localidad sevillana de Burguillos, enclavada entre la Vega del Guadalquivir y la Sierra Morena, por manifestarse allí una serie de características comunes a la mayoría de las poblaciones andaluzas. Como complemento a los estudios existentes sobre el particular², aportaremos aquí una serie de noticias obtenidas de fuentes documentales primarias, especialmente los protocolos notariales del siglo XVIII³.

Durante la mayor parte del mismo la población de Burguillos se mantuvo estable en torno a los 350 habitantes. En el padrón parroquial elaborado el año 1791 por el cura Antonio Jetrero se contabilizan en efecto 301 personas de comunión, que se distribuían por un casco urbano muy pequeño, pues sólo existían tres calles: la más populosa y larga era la calle Real, y luego se hallaban otras dos conocidas como calle de la Fuente y calle Borbollón, con dos pequeños apéndices llamados Huerta de Arriba y Huerta de Abajo⁴.

II. LA PIEDAD DE LOS SEÑORES DE BURGUILLOS

Comenzaremos señalando la influencia que en la vida religiosa de Burguillos tenían quienes detentaban su señorío jurisdiccional desde el siglo anterior, la familia Bernardo de Quirós, los cuales a pesar de no residir allí eran dueños de las principales propiedades rústicas y urbanas y patronos de su iglesia parroquial titulada de San Cristóbal Mártir. En 1705 se suscitó un pleito entre José Bernardo de Quirós y el cura párroco por el derecho de la familia a tener “asiento y silla con almohada y tapete” en la capilla mayor del templo⁵.

² Para el conocimiento de la historia y el patrimonio de la iglesia parroquial de San Cristóbal y de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, son valiosos los artículos publicados por diversos autores en las sucesivas ediciones anuales de la revista *Patrona de Burguillos*, a cargo de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario. Para conocer el desarrollo histórico de la población puede verse también la obra de RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, F., *El Señorío de Burguillos (Sevilla). Una aproximación a su historia*, Burguillos 1999.

³ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS). Protocolos notariales de Burguillos, legajo 23.344 (1774-1799), sin foliar.

⁴ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Fondo arzobispal (FA). Gobierno. Asuntos despachados. Legajo 4582.

⁵ AGAS. FA. Justicia. Pleitos ordinarios. Legajo 11.599.

Entre los argumentos a los que recurrió don José, decía que su abuela Francisca de Torralba había “salvado” el templo de un inminente derribo que hizo peligrar la propia existencia de la parroquia de Burguillos en tiempos del arzobispo Jaime de Palafox (1684-1701). Fue aquella una época calamitosa para el pueblo, que por diversas circunstancias quedó casi despoblado y el edificio parroquial en ruinas, hasta el punto de que el prelado intentó suprimir la parroquialidad. Pues bien, la señora Torralba primero y después su hijo Melchor Bernardo de Quirós intercedieron para evitarlo y costearon de su hacienda la reedificación del templo, que tenía entonces una sola nave.

El párroco don Francisco de la Vera informó por su parte de que José Bernardo de Quirós, cuando fallecieron su padre y su abuela, les dio sepultura bajo el altar de la Virgen del Rosario. Enterado de esto, el polémico arzobispo Palafox mandó que se desenterrasen y se colocasen los cuerpos en la capilla mayor, justo debajo de donde se colocaba la silla de los señores, como en efecto se hizo.

La controversia se prolongó en el tiempo, siendo así que el siguiente párroco de Burguillos don Andrés de la Barrera emitió unos años después, concretamente el 16 de marzo de 1709, la siguiente certificación:

“que en el tiempo que he ejercido el Curato de esta Villa a dado a la dicha Iglesia Parroquial diferentes limosnas y dádivas el Sr Dn Joseph Bernardo de Quirós, Señor desta dicha Villa, como son un bestido de tela de tisú anteaado para nuestra S^a del Rosario Altar Colateral de dicha Iglesia; una corona de plata a el Niño de dicha Imagen; y un Rosario de Indias engarzado en plata con sus medallas más ricas. Y asimismo unas baras para el Palio que sirbe en las fiestas principales, y de primera clase. Y asimismo certifico que me consta por público que los antecesores de dicho Sr Dn Joseph en el señorío desta Villa an echo a la Iglesia Parroquial de ella asimismo algunas limosnas y dádivas que an sido diferentes bestidos de tela que tiene la referida Imagen de nuestra S^a”.

En base a estos informes, con fecha 7 de febrero de 1710 el vicario general del arzobispado Juan de Monroy decretó que se restituyese a la familia Bernardo de Quirós el anhelado privilegio de tener asiento en el altar mayor de la iglesia.

III. LA HERMANDAD DE LA SANTA VERA CRUZ Y LA SEMANA SANTA

En la época que nos ocupa existían en Burguillos cuatro hermandades radicadas en el templo parroquial, todas ellas fundadas entre los siglos XVI y XVII: las del Santísimo Sacramento, las Ánimas Benditas, la Santa Vera Cruz y la de Nuestra Señora del Rosario, venerada como patrona de la villa. En cuanto a la cofradía de la Vera Cruz, devoción extendida por la práctica totalidad de los pueblos y ciudades andaluzas desde las décadas centrales del siglo XVI, un libro

de cuentas y acuerdos de los años 1697 a 1767 nos informa de que desarrolló su actividad cultural y festiva sin demasiados altibajos hasta su probable extinción en el siglo XIX.

Estos documentos⁶ ponen de manifiesto que la hermandad de la Santa Vera Cruz de Burguillos se fundó a semejanza de la del mismo título de la ciudad de Sevilla, establecida en el convento Casa Grande de San Francisco, tanto en lo relativo a la fiesta de la Santa Cruz en mayo como a la manera de hacer la estación de penitencia en Semana Santa. Para esta última eran convocados los cofrades en el templo a las cinco de la tarde del Jueves Santo, día en que todos sus hermanos confesaban; tenía lugar después en la iglesia el llamado “sermón del lavatorio” o “sermón de pasión”, y a continuación efectuaba estación de penitencia por las calles, con hermanos de luz y hermanos de sangre o disciplinantes.

Se llevaban dos pasos, el del Santísimo Cristo y el de Nuestra Señora, cada uno de ellos portado por cuatro personas, lo que nos habla de su pequeño tamaño. Finalmente, el domingo de Pascua se celebraba sacando en procesión por la mañana la imagen de un Niño Jesús. El día de la Invención de la Santa Cruz el 3 de mayo tenía lugar cada año el cabildo de cuentas y de elecciones, y se hacía la correspondiente función y procesión. El domingo de Ramos se reunían de nuevo los cofrades para la preparación de la estación de penitencia del Jueves Santo, fundamentalmente la designación de los hombres que habrían de portar en ella los pasos y las insignias. Al primer cabildo de la centuria que nos ocupa, celebrado el día 4 de abril del año 1700 en la iglesia parroquial de San Cristóbal, asistieron los hermanos

“que se pudieron hallar, y acordaron de que saliera esta Santa Cofradía y que saliese a la ora acostumbrada y se convidó al Señor Cura y demás ministros y al padre predicador para el sermón de la tarde y acordaron el nombrar quien llevase al Santísimo Cristo y nuestra Señora y demás insignias”.

Es interesante destacar que la práctica de la disciplina pública se mantuvo en Burguillos hasta la segunda mitad del siglo, mucho más tiempo que en la propia capital hispalense, donde las formas ilustradas de piedad se impusieron más pronto. En el pueblo el lavatorio de los hermanos de sangre se hacía en una casa particular de uno de los cofrades. Los que no asistían a la procesión eran penados con una multa de media libra de cera. El cortejo de la estación penitencial lo abría el muñidor con la campanilla, seguido por la cruz parroquial, dos ciriales, cruz verde, estandarte (verde, blanco o negro según la fiesta) y las andas de las imágenes. El número de hermanos de la Vera Cruz era pequeño, en consonancia con la población de Burguillos. Conocemos una lista del año

⁶ AGAS. FA. Administración general. Cuentas de hermandades. Legajo 17.117.

1746 en la que figuran solamente 42 personas, de ellas una única mujer llamada María Sires.

En cuanto al aspecto económico, tanto los ingresos como los gastos eran de escasa cuantía, pues la corporación no disponía de renta ni propiedad alguna. Al arrancar el siglo los primeros alcanzaban la cifra de 1.122 reales, que procedían únicamente de las limosnas y de las cantidades aportadas por los hermanos en concepto de luminarias y sobre todo en las pujas por llevar las andas y las insignias en las procesiones. En cuanto a los gastos, los apenas 600 reales de aquellos años se gastaban en pagar a los predicadores de los sermones de la Cruz y de Pasión, la cera, la compra del vino para el lavatorio de los disciplinantes y los bizcochos para el convite que se ofrecía a los hermanos y las autoridades al terminar la procesión. Muy puntualmente se adquirían algunos enseres, siempre modestos, como una cruz para el estandarte o unos faldones para los pasos.

Uno de los aspectos más interesantes que nos aporta esta documentación se refiere a la imagen de la Virgen que participaba en la procesión penitencial organizada por la hermandad de la Vera Cruz, porque enlaza con otra de las principales devociones del pueblo, la de la Virgen del Rosario. En el cabildo de salida del año 1711 se menciona a la imagen de la Virgen que sacaba la cofradía llamándola “nuestra Señora de la Soledad”. Pero cuatro años más tarde, en la reunión celebrada el día 13 de abril de 1715, encontramos una referencia mucho más explícita e interesante, pues el escribano nos dice lo siguiente: “y para llevar a la Virgen Santísima del Rosario que sale acompañando dicha Cofradía señalaron a Alonso de Aroche hermano de Nra. Señora y a Francisco de Silba hermano de Nra. Señora y Juan Matheos y Gregorio Martín hermanos de esta nuestra Cofradía”. El acta del cabildo del catorce de abril de 1726 nos permite profundizar algo más en esta noticia, ya que en ella se expresa textualmente: “y para llevar a Ntra. Sra. del Rosario de Soledad Alonso de Aroche y Juan José González y Martín y Francisco Matheos”.

De todo lo dicho pueden extraerse varias conclusiones. En primer lugar que la hermandad de la Vera Cruz no contaba durante el siglo XVIII, ni seguramente tampoco antes, con una imagen propia de la Virgen María, sólo con una del Señor Crucificado que en la segunda mitad de la citada centuria ya se conocía como Santísimo Cristo de la Vera Cruz. Y lo que nos resulta más interesante, que para la estación de penitencia de la tarde del Jueves Santo la citada imagen cristífera era “acompañada” por la de la Santísima Virgen del Rosario, que para la ocasión figuraba ataviada con saya y manto negros y desprovista de su Niño Jesús, en el paso de palio o tumbilla que ya hemos citado. En el acta del cabildo de la hermandad de la Vera Cruz de 1715 se deja claro que la efigie mariana no les pertenecía, sino que la hermandad del Rosario acompañaba todos los años con su Titular a la cofradía de penitencia el Jueves Santo, y quizá para que no hubiese confusión alguna, las andas de la Señora

eran portadas por dos hermanos de cada una de estas dos corporaciones, siempre pertenecientes a las mismas familias.

En los cabildos de los años siguientes, al hablar de los pasos se dice solamente el de “Nuestra Señora”, el “paso de la Virgen” o el de “la Madre de Dios”, y aunque no se especifique más que se trataba de la del Rosario, no cabe duda de que debió seguir siendo así al menos hasta finales del siglo XVIII, pues no nos consta dato alguno de la adquisición de ninguna nueva imagen por parte de la hermandad de la Vera Cruz. En este sentido, hay que recordar que este caso de la utilización de una Virgen de gloria en una procesión penitencial no constituía un hecho aislado, sino por el contrario bastante común en muchos pueblos andaluces, que en algunos de ellos ha perdurado hasta nuestros días.

También en relación con las celebraciones de Semana Santa contamos con un interesante testimonio documental fechado en el año 1788. En las inmediaciones de Burguillos existía un monasterio de frailes terceros franciscanos con la advocación de Sancti Spiritus del Monte, que subsistió hasta la desamortización y exclaustración del siglo XIX. Pues bien, el día 19 de marzo del citado año 1788 se desplazaron al convento tres importantes personajes de esta villa: el cura Antonio Jetrero Jiménez, el alcalde Baltasar de Fuentes y el mayordomo de la hermandad de la Vera Cruz Pedro Solís, acompañados del escribano o notario Pedro Fernández de Tovar, para que este diera fe de lo que se iba a tratar con los frailes y con su padre maestro fray José de Luna. Pero dejemos que el documento nos explique lo ocurrido por sí mismo:

“decimos que por quanto en la dcha Ig^a Parroquial en la actualidad no se halla Imagen de la Virgen y Madre de Dios alguna a causa de haberse hallado la que tenía dicha Ig^a incapaz de poder servir p^a las funciones de esta presente Semana Santa, y a efecto de trasladar por vía de depósito durante esta presente Semana Santa p^a poder dar culto a la Señora en el Doloroso misterio de sus Dolores, habían ocurrido al Rvdo. Padre Provincial, quien había obtenido el correspondiente permiso y licencia para dicha traslación (...), obligándose las dos jurisdicciones eclesiástica y secular a devolver y poner en este Convento a su Imagen titular Ntra. Señora del Valle, y a haber de devolver a la Señora a este Convento y su Altar maior luego que se finalice dicha función, habiendo de executarse todo con la maior solemnidad y concurrencia, en forma que sea todo correspondiente en la parte que se debe al obsequio que merece dicha Soberana Reyna con las luminarias correspondientes”.

Ya habíamos señalado que cada año cuando llegaba la Semana Santa la Virgen del Rosario acompañaba al Santísimo Cristo de la Vera Cruz ataviada de luto, por ser la única imagen de la Virgen que existía en el templo parroquial. Pues bien, llegada que fue la cuaresma del año 1788, se pudo constatar que no sería posible contar con la Virgen del Rosario para esta función, y la hermandad

de la Vera Cruz, junto con las máximas autoridades del pueblo, decidieron solicitar a los frailes del convento de Sancti Spiritus la cesión en depósito, solamente para ese año y con ese fin, de la imagen mariana que con el título de Nuestra Señora del Valle presidía la iglesia conventual, petición a la cual accedieron los religiosos, con el preceptivo permiso de los superiores del convento de Ntra. Sra. de Consolación o de Los Terceros de Sevilla. Para comprender la importancia de aquella cesión hay que señalar que se extendió un documento ante notario, en el que no sólo se obligaba la hermandad de penitencia a devolver a la Virgen del Valle después de Semana Santa, sino también el cura y el alcalde comprometieron sus propias personas y bienes. Y además, al término del documento se dice que en el acto referido las autoridades estuvieron acompañadas por “la mayor parte del pueblo”.

Llegados a este punto tenemos que preguntarnos qué había sucedido con la imagen de la Virgen del Rosario; suponemos que habría podido sufrir graves desperfectos en los meses anteriores a marzo de 1788, hasta el punto de dejarla “incapaz” para recibir culto. La causa podría haber sido un incendio, o quizá otro suceso fortuito producido a consecuencia de los avatares de la construcción de su nueva capilla y retablo. De momento no puede aventurarse nada más, pero estas noticias parecen confirmarnos que en aquel mismo año la imagen de la Virgen del Rosario hubo de ser restaurada en profundidad para poder seguir recibiendo culto.

No obstante, teniendo en cuenta el alcance de los hechos de los que nos habla el documento, y que en aquella época no existía el concepto de restauración de imágenes devocionales que tenemos hoy en día, así como la práctica que sabemos que seguían el común de las hermandades de la época, pensamos que es muy probable que se encargase a un maestro escultor de Sevilla la hechura de una nueva imagen, sin descartar naturalmente que el mismo pudiese aprovechar algunos elementos del primitivo icono mariano. Con toda seguridad, la tarea debió acometerse inmediatamente a partir del mismo año 1788, si bien lo único que consta con certeza es que al menos desde 1795 La Virgen del Rosario era de nuevo venerada en su altar.

IV. LA FINANCIACIÓN DE LAS FIESTAS EN UNA SOCIEDAD AGRARIA

Otro aspecto interesante y específico del medio rural es el de la financiación de las fiestas celebradas por las hermandades de la localidad, asunto en el que los animales adquirían un singular protagonismo. En el caso de la Virgen del Rosario, en la primera mitad de la centuria para complementar lo percibido por las limosnas se recurría a la rifa o venta de algún toro, novillo o buey a uno o varios vecinos de la villa que luego comerciaban con su carne, o la venta menos frecuente de palomos, pichones o pollos. Desde mediados del siglo sería una piara de cabras la que con el fruto de su arrendamiento serviría para

costear los principales gastos, al igual que ocurría con las cofradías de la Ánimas o de la Vera Cruz.

El encargado de acordar con los arrendatarios las condiciones del contrato extendido ante notario era el mayordomo de la cofradía, a cuyo cumplimiento vinculaban unos y otros sus bienes personales. El contrato constaba normalmente de cuatro cláusulas: la primera se refería a la duración del mismo, que en los primeros tiempos era de un año, desde el día de San Pedro de un año hasta la misma fecha del siguiente, aunque posteriormente el plazo aumentaría a tres o cuatro años. La segunda cláusula hacía referencia a la cantidad que debían pagar los arrendatarios de la piara a la finalización de cada ejercicio anual, importe que lógicamente también fue evolucionando a lo largo de aquel siglo, desde los dos reales y medio anuales por cada cabra que se pagaban a mediados del siglo XVIII. La tercera condición estaba destinada a prohibir que se subarrendasen las cabras a otra persona, mientras que la cuarta y última establecía el derecho de ambas partes a solicitar la rescisión del contrato. En cuanto a las personas que arrendaban a las hermandades la piara de cabras, no siempre eran vecinos de Burguillos, sino que con frecuencia acudían a solicitarlo desde los pueblos colindantes, destacando por su frecuencia el de Castilblanco de los Arroyos, de donde era vecino Juan Francisco Andana, que alquiló las cabras del Rosario en 1777.

El caso de Burguillos no constituía un hecho aislado en el contexto de la religiosidad popular en el mundo rural sevillano de aquellos siglos, pudiendo mencionarse la intensa vinculación con los animales que tuvo la Hermandad de San Benito de Castilblanco, o el caso que también hemos podido estudiar de la Hermandad de la Virgen de Cuatrovitas, patrona de Bollullos de la Mitación. Finalmente damos a conocer otro documento que se refiere a otros animales, en este caso las abejas, muy presentes también en la economía de esta zona de Andalucía en el siglo XVIII. Se trata de un codicilo testamentario otorgado el día 22 de mayo del año 1778 por Bartolomé Valdemoro, devoto de la Virgen del Rosario y seguramente hermano de su cofradía. En él declaraba que era propietario de seis colmenas que había resuelto legar a su sobrina María de los Santos, pero que al haber fallecido ya esta señora, “quiere y es su voluntad que verificado su fallecimiento se vendan las dichas seis colmenas y que con su valor se compre un velo a Ntra. S^a del Rosario, lo que quiere se cumpla por ser así su última voluntad”.

V. LAS ÉLITES LOCALES Y LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DEL ROSARIO, PATRONA DE LA VILLA

No obstante, todo lo anteriormente reseñado, debemos decir que la principal fuente de ingresos de las hermandades eran los legados testamentarios de sus devotos más acaudalados, que no eran muy numerosos. Uno de ellos fue Antonio García de Figueroa, un vecino de Burguillos cuya familia procedía de

una localidad del norte de España, concretamente de Morisca, pueblo hoy desaparecido que entonces pertenecía al obispado de Astorga (actual provincia de León), aunque en tierras de lo que era conocido como “reino de Galicia”. Pues bien, este señor vivía con su hermano soltero Juan en la calle Real en unas casas que según sus propias palabras “hacen fachada a la subida del callejón de la Iglesia”. Era viudo de Tomasa Clemente con la que no tuvo ningún hijo, y tenía dos hermanos más que residían en su pueblo natal. Al parecer se dedicaba a la agricultura y la ganadería, pues era poseedor de ciento ochenta fanegas de tierra en las cuales cultivaba trigo y cebada, así como de cincuenta y cuatro reses vacunas.

Pues bien, el día 3 de diciembre del año 1782 don Antonio otorgaba su primer testamento, en el cual solicitaba la presencia en su entierro de los frailes franciscanos de los conventos de Aguas Santas y de Sancti Spiritus, como hacían casi todos los vecinos de la villa en aquellos años. Asimismo, instituyó una memoria de dos misas cantadas solemnes en sufragio por su alma y la de su esposa, que debían celebrarse cada año en el altar de la Virgen del Rosario en el mes de agosto, pagando por cada una de ellas doce reales al cura y otros dos más a la fábrica parroquial en concepto de limosna, hipotecando para el cumplimiento de esta obligación económica su propia casa y un cercado que tenía “en el egido de esta Villa”.

Añadía después una cláusula especialmente importante que suponía a la vez un beneficio y una carga para la hermandad: “cuias casas y cercado luego que yo fallezca hayan de pasar a la Hermandad de Nra. Sra. del Rosario de esta dicha Villa por la que se cumplirán las dichas misas e ingreso anualmente”, procurando que no se deteriorasen dichos bienes, y distribuyéndose sus rentas “en el mayor culto de la Virgen”. En el mismo testamento hay otro mandato que nos hace pensar en que la vinculación de Antonio García con la Virgen del Rosario y su hermandad iba más allá de la de la mayor parte de los vecinos de Burguillos, ya que daba instrucciones a sus albaceas para que a su fallecimiento diesen de sus bienes la considerable cantidad de dos mil reales “para ayuda a dorar el retablo de Nra. Sra. del Rosario de esta Villa”.

Pero este no fue el único testamento que hizo don Antonio, sino que hasta su muerte, ocurrida en torno a 1796, fue modificándolo mediante otras escrituras notariales en las que añadía algunas cláusulas nuevas, pero con la particularidad de que en todas ellas de una u otra manera se refiere a la Virgen del Rosario. En mayo de 1787 dejaba establecido lo que sigue:

“It. mando que en el caso que al tiempo y quando yo fallezca no se hubiese dorado el retablo de Nuestra S^a del Rosario es mi voluntad que de mis vienes se saquen quatro mil rs de vn y se dore sobre celeste la mitad dorada y la otra mitad de pintura entendiéndose esto haya de quedar

igualmente todo dorado sobre celeste lo que se ejecute por ser así mi voluntad”.

Dos años más tarde, en otro codicilo volvía a insistir en el dorado del retablo, que al parecer aún no se había realizado, dando instrucciones para que a su muerte se vendiese su casa para costearlo. No debió fiarse mucho de ello, ya que poco después vendería su casa en vida a un vecino de Sevilla, permaneciendo en ella como inquilino. Por último, en septiembre de 1795 mandaba que se entregasen al cura párroco de Burguillos otros tres mil reales “que tengo en mi poder de la Virgen del Rosario para que lo imbierta en comprar un cielo p^a el Paso o Pariguelas de dicha Imagen, y todo lo demás que parezca combeniente p^a su mayor culto”.

En resumidas cuentas, Antonio García de Figueroa ayudó a sufragar en su mayor parte el dorado del nuevo retablo de la Virgen que ya en 1782 estaba construido, incluso su opinión fue determinante a la hora de elegir el tono de color a utilizar en la pintura o “jaspeado” del retablo (imitando piedra jaspe), que no fue otro que el azul celeste, que alternaba con otras partes doradas; de ello se deduce que aquel primitivo retablo debió presentar unas incipientes formas neoclásicas, lo propio de aquellos años finales del siglo XVIII, aunque contase aún con ciertos elementos tardobarrocos. Y además costeó un nuevo palio o “cielo” para el paso procesional de la Virgen, ya que entonces era costumbre que la mayor parte de las imágenes marianas de gloria saliesen en procesión de esa manera, si bien en pasos de menores dimensiones que los actuales, con cuatro o seis varales.

Por último, no podemos pasar por alto que en un momento el donante se refiere al altar de Nra. Sra. del Rosario y a “su Capilla”, lo que nos da a entender que la hermandad consideraba como propio este nuevo espacio que se construyó en aquellos años en el templo. Por otra parte, el mismo Antonio García legaba también doscientos reales “para ayuda de un bestido” a la imagen de Santa Rita que se veneraba en otro de los altares del templo parroquial, y gozaba de no poca devoción en el pueblo en aquella época.

Victorio Palomo Romero fue protagonista de la vida social y económica de la villa durante varias décadas. Era natural de la vecina localidad de Castilblanco y estuvo casado dos veces con sendas señoras de Burguillos, primero con Juana de Solís y más tarde con Marcela Díaz, con quienes tuvo cinco hijos. La familia vivía en una casa de la calle Real. Don Victorio fue alcalde único y ordinario de Burguillos, mayordomo de la fábrica parroquial y de la cofradía del Rosario, apoderado en la villa de diferentes familias sevillanas, así como arrendatario del cortijo llamado entonces de Las Lapillas propio de los señores de Burguillos, con su molino y sus fincas anejas.

El señor de la villa era entonces Joaquín Bernardo de Quirós, marqués de Monreal y canónigo de la catedral de Sevilla, aunque residía en la Corte.

Volviendo a Victorio Palomo, diremos que otros miembros de su familia llegaron también a detentar los principales cargos municipales, como su cuñado Lázaro Mateos o su yerno Manuel González. Victorio era poseedor de una importante cantidad de ganado, especialmente bueyes y caballos. De su religiosidad da fe el testamento que otorgó en 1802, en el que dejaba dispuesto que a su fallecimiento “se dé a Ntra. Sra. del Rosario doscientos rs vn para lo que lo quiera invertir la Hermandad”, y asimismo donaba otros doscientos reales a la hermandad del Santísimo y cien más a la de las Ánimas Benditas.

VI. UN VISITANTE ILUSTRE ANTE LA VIRGEN DEL VALLE Y UN RETABLO PARA SAN ANTONIO

A finales del siglo la rutinaria existencia de los burguilleros se veía un tanto animada por la llegada de un acaudalado comerciante sevillano llamado Nicolás Blommaert, descendiente de una familia originaria de Flandes. Don Nicolás ejercía también como cónsul de Holanda en la capital hispalense. Había arrendado en este pueblo una casa en 1797 para hospedarse cuando acudía a practicar la caza (decía poseer cinco escopetas). En el verano del año siguiente debió sucederle algún accidente, porque se apresuró a otorgar testamento ante el escribano de la villa, en el cual ponía de manifiesto su acendrada religiosidad. Así, mandaba

“que por los religiosos de Santo Espiritu del Monte situado en término de esta villa se digan por mi alma e intención veinte misas resadas en el Altar donde se halle colocada la Ymagen de Ntra, Sra, del Valle con el fin de que esta Divina Sra. ympetre de las misericordias de su hijo Santísimo Ntro. Sr Jesu Christo el perdón de mis culpas y pecados, y me llame a gozar de su beatífica presencia en la Corte celestial”.

La centuria concluiría con un acontecimiento funesto, la epidemia de fiebre amarilla que asoló estas tierras el año 1800, la cual marcaría a todos estos pueblos no sólo demográficamente sino también en la acentuación, aun más si cabe, de su religiosidad. La devoción hacia algunos santos con especial fama taumatúrgica se vio acrecentada, trayendo consigo un enriquecimiento de sus imágenes y altares. En este sentido, traemos a colación una última aportación documental relativa a la historia del patrimonio artístico de esta parroquia de San Cristóbal de Burguillos, como es el encargo en el citado año de 1802 de un nuevo retablo para la imagen de San Antonio⁷. Esta noticia hay que ponerla también en relación con el proceso de ornamentación del templo que venía desarrollándose desde su reforma y ampliación concluida hacia 1783.

En cuanto a la imagen de San Antonio de Padua, se trata de una interesante talla anónima del siglo XVIII, que actualmente se venera en el altar de la Virgen del Valle, y parece que en la época que nos ocupa gozaba de mucha devoción en Burguillos. Según la documentación que sobre este asunto se

⁷ AHPS. PN. Legajo 23.345 (1800-1809).

conserva en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, la ejecución de un retablo para venerar la imagen de San Antonio de Padua fue una iniciativa de don Antonio Sánchez. Este señor había contratado en septiembre del año 1800 la hechura del retablo, en precio de mil reales, con un maestro tallista llamado Alberto María Suárez, cuya principal dedicación era al parecer la de construir órganos con sus correspondientes muebles. Pues bien, este señor no cumplió con su obligación, a pesar de que se le habían entregado 300 reales para comenzar la obra.

Una vez que se pudo recuperar aquella cantidad, y junto a otras limosnas que Antonio Sánchez había conseguido reunir entre los muchos devotos de San Antonio que en Burguillos entonces había, inmediatamente se puso en contacto con otro maestro tallista, de nombre Manuel Romero, residente en la ciudad de Sevilla, para realizar el retablo que tanto deseaban. Para ello envió a la capital a su amigo José Valderrama, vecino de ella, quien contrató allí con Romero la hechura del retablo. Pero de nuevo parece que el maestro tallista, al que se le había pagado ya la mayor parte de su coste, se retrasó injustificadamente en la entrega de la obra, siendo así que con fecha 15 de noviembre de 1802 declaraba don Antonio ante el escribano público de Burguillos que de aquel incumplimiento se seguía

“notable perjuicio, así por la falta que hace para el mayor culto del santo, como porque los fieles que han suministrado sus limosnas forman variados juicios, ya porque no se verifican sus intenciones, y ya porque dependa la falta de administración de ellas”.

Todo indica que, en los meses siguientes, quizá a comienzos de 1803, se colocaría por fin el nuevo retablo en la nave principal del templo; debió tratarse de un retablo de medianas proporciones tallado en estilo neoclásico, el propio de aquella época, del cual existieron en la iglesia otros ejemplos, como puede verse en algunas fotografías de la primera mitad del siglo XX.

En cuanto al aspecto que debió tener, se articularía presumiblemente a base de una hornacina central para albergar la imagen del santo, con forma de arco de medio punto, flanqueada por columnas o pilastras corintias, y con un frontón recto o curvo en el cuerpo superior, todo ello pintado imitando jaspes y con filetes dorados. En cuanto a su autor, Manuel Romero, hay que señalar que se trata de uno de los principales retablistas sevillanos de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, documentado desde el año 1787, y cuya producción se va conociendo poco a poco. Romero vivía en el barrio de San Vicente y estaba casado con Serapia de Acosta, que era una de las hijas del también escultor y tallista Francisco de Acosta el Mayor, que fue maestro mayor del Arzobispado de Sevilla. Manuel se hacía llamar “maestro arquitecto y tallista”, y otras veces “profesor de arquitecto y adornista”.

De su mano, la principal obra que se conoce, y que afortunadamente se ha conservado, es el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Sevilla, realizado en 1795, que responde al estilo neoclásico cuyos principales rasgos ya hemos señalado.

